



Valencia, 23 de diciembre de 2002

ICF-A-MAR000111 - CNAE-1.00 Instalaciones de Agua y Saneamiento

Nos referimos a su escrito de fecha 11 de diciembre de 2002, remitido a la sociedad AGUAS DE VALENCIA, S.A. por esa Dirección de Mercados Privados, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha de registro de entrada en esta compañía de 17 de diciembre, mediante la que requieren del Consejo de Administración determinadas aclaraciones relativas a cuestiones relacionadas con la información económico financiera de AGUAS DE VALENCIA, S.A. correspondiente al ejercicio 2002.

En relación con dicha solicitud, les informamos de que por parte del Consejo de Administración de AGUAS DE VALENCIA, S.A. han sido adoptadas las medidas pertinentes, dando las correspondientes instrucciones a los servicios de la Sociedad y a sus auditores externos de cuentas, a efectos de reformular los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2002, siguiendo los mismos principios y criterios contables que los seguidos por la compañía en ejercicios anteriores, así como para determinar las diferencias y efectos de dicho cambio de criterio seguido por la anterior Dirección General de AGUAS DE VALENCIA, S.A.

Con dicho objeto, el Consejo de Administración de AGUAS DE VALENCIA, S.A., en sesión celebrada el 10 de diciembre de 2002, acordó la reformulación de los estados financieros así como el envío de dicha información a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, tan pronto como ésta haya sido elaborada y revisada por el auditor de cuentas externo, acordándose por dicho Consejo, en sesión celebrada el pasado 20 de diciembre de los corrientes que tan pronto finalice su revisión el auditor de cuentas, se remita dicha información con carácter inmediato a esa Comisión Nacional del Mercado de Valores.



No obstante, con objeto de avanzar el alcance de los efectos de dicha modificación en determinados principios y criterios contables, y sin que dicha información haya sido contrastada por el auditor de cuentas, y de acuerdo con nuestra anterior comunicación de fecha 10 de diciembre de 2002, cuyos trabajos se prevé tener a su disposición antes del próximo 15 de enero, y de acuerdo con nuestra anterior comunicación les adelantamos que, en principio, el efecto de dicha modificación consistiría en una disminución en el resultado ordinario antes de impuestos de AGUAS DE VALENCIA, S.A., a 31 de octubre de 2002, de 2.288.300 euros, y una disminución de 1.407.000 euros en el resultado atribuible a AGUAS DE VALENCIA, S.A., a la misma fecha, después de impuestos.

Asimismo, por medio de la presente les comunicamos que el Consejo de Administración de AGUAS DE VALENCIA, S.A. no tuvo conocimiento del cambio en determinados principios y criterios contables aplicado por la anterior Rección General de AGUAS DE VALENCIA, S.A. hasta la sesión de Consejo de Administración celebrada el 10 de diciembre de 2002, fecha en la que comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores dicha circunstancia, así como las medidas adoptadas por el Consejo para su subsanación.

Fdo. Vicente Añón Calabuig
Vicesecretario del Consejo de Administración